

**ACTA DE DECLARACION DE DESIERTO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	593-2024-OASA/OEC
----------	-----------------------	-------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En Puno, a los 27 días del mes de setiembre del año 2024, en instalaciones Oficina de Abastecimientos y servicios auxiliares del Gobierno Regional Puno, siendo las 17:18 horas, concurre el organo encargado de las contrataciones designado mediante MEMORANDUM N° 258-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/RCC, con fecha 02.08.2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 246-2024-GR PUNO/OEC, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE CABLES, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO.
----------	---

3	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES: Organo Encargado de las Contrataciones, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:			
	<table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="width: 40%;">WILSON EDER COAQUIRA MAMANI</td><td style="width: 20%;">Dependencia:</td><td style="width: 40%;">OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES</td></tr></table>	WILSON EDER COAQUIRA MAMANI	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
WILSON EDER COAQUIRA MAMANI	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES		

5	BASE LEGAL <u>Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u> : 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas 65.7. La publicación de la declaratoria de desierto de un procedimiento de selección se registra en el SEACE, el mismo día de producida.
----------	--

6	ACUERDO ADOPTADO ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES, declara desierto el proceso de adjudicacion SIMPLIFICADA N° 246-2024 GR PUNO/OEC.
----------	--

7	 WILSON EDER COAQUIRA MAMANI (OEC)
	NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	450-2024-GR-OASA/OEC
----------	-----------------------	----------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En Puno, a los 27 días del mes de setiembre del año 2024, en instalaciones Oficina de Abastecimientos y servicios auxiliares del Gobierno Regional Puno, siendo las 9:15 horas, concurre el organo encargado de las contrataciones designado mediante MEMORANDUM N° 258-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/RCC, con fecha 02.08.2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 246-2024-GR PUNO/OEC, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE CABLES, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO DE MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante</p>	

3	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:
<p>Organo Encargado de las Contrataciones, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:</p>	
WILSON EDER COAQUIRA MAMANI	Dependencia: OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>	

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ZAPANA PERALTA LIA CLAUDIA	10727302137
2	ELECTRO CONDUCTORES PERUANOS S.A.C	20117330347
3	INVERSIONES MERCEDES DEL SUR S.A.	20123734573
4	LOGISTICA INDUSTRIA Y NEGOCIOS S.A.C.	20448189229
5	PERUANA DE INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20454836066
6	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS COMERCIALES M & M E.I.R.L.	20454938730
7	CENTRO ELECTRICO ROJESAN S.A.C. - ROJESAN S.A.C.	20519753830
8	QPX LIFTING S.A.C.	20547975325
9	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	20600111150
10	CONSTRUCCIONES, BIENES Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS E.I.R.L.	20600680481
11	YONE Y NORMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA YONYNOR E.I.R.L.	20601107105
12	CORPORACION INDUSTRIAL RONNY S.A.C.	20601643902
13	R Y H FESER E.I.R.L.	20601899681
14	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES GENERALES MICON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20602009891
15	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES T & O SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20602036589
16	CONTUSOL S.A.C.	20602493572
17	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	20602522998
18	ANDINOS DEL SUR ILUMINACIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20602738320
19	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.- TECINDES E.I.R.L.	20603598874
20	CONSULTORES EJECUTORES GENERALES EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604000042
21	INGEFE INVERSIONES GENERALES E & F E.I.R.L.	20604771219
22	SINERGIA INTEGRAL PERU E.I.R.L. - SINEIN PERU E.I.R.L.	20605387102
23	DOESMAY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20605411593
24	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907
25	CORPORACION EOSUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606134577
26	BUSINESS ASSOCIATION ALDO E.I.R.L.	20606594918
27	STECA CONSTRUCTORA CAPACITADORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20608462946
28	EMINCO PERU E.I.R.L.	20609107589
29	IMC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	20609575035



30	ABUNDANCE AND PROSPERITY E.I.R.L.	20610448225
31	SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	20610878891
32	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	20612573621

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ELECTRO CONDUCTORES PERUANOS S.A.C	24/09/2024	17:13:44
2	CENTRO ELECTRICO ROJESAN S.A.C. - ROJESAN S.A.C.	24/09/2024	22:49:01
3	INVERSIONES MERCEDES DEL SUR S.A.	24/09/2024	10:44:02
4	ABUNDANCE AND PROSPERITY E.I.R.L.	24/09/2024	22:12:02
5	LOGISTICA INDUSTRIA Y NEGOCIOS S.A.C.	24/09/2024	23:40:42
6	BUSINESS ASSOCIATION ALDO E.I.R.L.	24/09/2024	21:16:36
7	SINERGIA INTEGRAL PERU E.I.R.L. - SINEIN PERU E.I.R.L.	24/09/2024	19:17:36
8	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	24/09/2024	16:31:00
9	YONE Y NORMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - YONYNOR E.I.R.L.	24/09/2024	16:38:31
10	QPX LIFTING S.A.C.	24/09/2024	18:42:42

Así mismo, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.



7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	el postor según la ficha tecnica presentada en los conductores NH-80 ITEMS 01 AL 03, se verifica que el bien propuesto en su conductor es cobre blando, clase 2 y en las especificaciones tecnicas dice conductor: cobre electrolítico blando de 99.99% de pureza, clase dos / con relacion a los conductores NLT ITEM 04 Y 05 en su ficha tecnica dice 12AWG y 10AWG y el area usuaria solicito de 10AWG y 8 AWG y en su regidez electrica en la ficha de postor dice 2.0KV y en las eett del area usuaria dice 2.5KV / con referencia a los conductores de los cables N2XOH el postor en la ficha que presenta dice cobre temple blando y en las eett del area usuaria indica cobre electrolítico de 99.99% de pureza, clase 2. y en razon cuadro de datos electricos no coincide con lo solicitado en las eett. por lo que no se admite



2	SINERGIA INTEGRAL PERU E.I.R.L. - SINEIN PERU E.I.R.L.	<p>el postor con relacion a los conductores NLT ITEM 04 Y 05 en su ficha tecnica no indica si es 8AWG y 10AWG y el area usuaria solicito de 10AWG y 8 AWG y en su regidez electrica en la ficha de postor dice 3.5.0KV y en las eett del area usuaria dice 2.5KV / con referencia a los conductores de los cables N2XOH el postor en la ficha que presenta dice tension nominal $U_o / U (U_m) = 0,6/1 (1,2)kv.$ y en razon a las especificaciones tecnica, la tension nominal de servicio : 0,6/1.0 kv, no coincide con lo solicitado en las eett. por lo que no se admite</p>
3	YONE Y NORMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - YONYNOR E.I.R.L.	<p>el postor con relacion a los conductores NLT ITEM 04 Y 05 en su ficha tecnica no indica si es 8AWG y 10AWG y el area usuaria solicito de 10AWG y 8 AWG y en su regidez electrica en la ficha de postor dice 3.5.0KV y en las eett del area usuaria dice 2.5KV / con referencia a los conductores de los cables N2XOH el postor en la ficha que presenta dice tension nominal $U_o / U (U_m) = 0,6/1 (1,2)kv.$ y en razon a las especificaciones tecnica, la tension nominal de servicio : 0,6/1.0 kv, no coincide con lo solicitado en las eett. por lo que no se admite</p>
4	QPX LIFTING S.A.C.	<p>el postor según la revision que se realizo a los conductores NH-80 en su ficha tecnica no indica numero de hilos, según lo solicitado por el area usuaria por lo que no se admite / con relacion a los conductores NLT, en la ficha de postor conductor de cobre electrolitico recocido, suave, flexible y cableado haz clase 5 y en las especificaciones tecnicas del area usuaria indica conductor cobre electronilico blando de 99.99% de pureza clase 5, por lo que no cumple con las especificaciones tecnicas de area usuario. y en la ficha del postor no indica rigidez electrica 2.5kv, / en la ficha de postor conductor de los cables N2XOH el postor de cobre electrolitico blando recocido, suave, flexible y cableado haz clase 5 y en las especificaciones tecnicas del area usuaria indica conductor cobre electronilico blando de 99.99% de pureza clase 5, y no indica rigidez dielectrica, por lo que no cumple con las especificaciones tecnicas de area usuario, porlo que no se admite.</p>
5	ELECTRO CONDUCTORES PERUANOS S.A.C	<p>el postor según la revision que se realizo a los conductores NH-80 en su ficha tecnica no indica numero de hilos, según lo solicitado por el area usuaria por lo que no se admite / con relacion a los conductores NLT, en la ficha de postor conductor de cobre electrolitico blando recocido, suave, flexible y cableado haz clase 5 y en las especificaciones tecnicas del area usuaria indica conductor cobre electronilico blando de 99.99% de pureza clase 5, por lo que no cumple con las especificaciones tecnicas de area usuario. / en la ficha de postor conductor de cobre electrolitico blando recocido, suave, flexible y cableado haz clase 5 y en las especificaciones tecnicas del area usuaria indica conductor cobre electronilico blando de 99.99% de pureza clase 5, por lo que no cumple con las especificaciones tecnicas de area usuario, porlo que no se admite.</p>

6	LOGISTICA INDUSTRIA Y NEGOCIOS S.A.C.	<p>el postor según la revision que se realizo a los conductores NH-80 en su ficha indica conductor cobre blando, clase 2 y segun lo solicitado por el area usuaria conductor cobre electrolitico blando de 99.99% de pureza clase 5, por lo que no se admite/ con relacion alos conductores NLT, se menciona la tension de servicio, rigidez dielectrico 2.5kv, por lo que no cumple con las especificaciones tecnicas de area usuario. / en los bienes de cable N2XOH, en las presentadas por el area usuaria no indica rigidez electrica, solicitado por el area usuaria motivo por lo que no se admite su oferta.</p>
7	CENTRO ELECTRICO ROJESAN S.A.C. - ROJESAN S.A.C.	<p>el postor según la ficha tecnica presentada en los conductores NH-80 ITEMS 01 AL 03, se verifica que el bien propuesto en su conductor es cobre blando, clase 2 y en las especificaciones tecnicas dice conductor: cobre electrolitico blando de 99.99% de pureza, clase dos / con relacion a los conductores NLT ITEM 04 Y 05 en su ficha tecnica dice rigidez electronica 3.5 KV y el area usuaria solcito de rigidez electronica 2.5 KV por lo que no cumple/ con referencia a los conductores de los cables N2XOH el postor en la ficha que presenta la tension nominal $U_0/U(U_m) = 0.61/1 (1,2)kv$ el area usuaria solicita tension nominal de servicio 0.6/1.0kv. no coincide con lo solicitado en las eett. por lo que no se admite</p>
8	ABUNDANCE AND PROSPERITY E.I.R.L.	<p>el postor según la ficha tecnica presentada / con relacion a los conductores NLT ITEM 04 Y 05 en su ficha tecnica dice rigidez electronica 3.5 KV y el area usuaria solcito de rigidez electronica 2.5 KV por lo que no cumple/ con referencia a los conductores de los cables N2XOH el postor en la ficha que presenta la tension nominal $U_0/U(U_m) = 0.61/1 (1,2)kv$ el area usuaria solicita tension nominal de servicio 0.6/1.0kv. no coincide con lo solicitado en las eett. por lo que no se admite</p>
9	BUSINESS ASSOCIATION ALDO E.I.R.L.	<p>el postor según la ficha tecnica presentada / con referencia a lo conductores NH-80 con referencia a la regidez electrica 3.5kv y el area usuaria solicita rigidez electrica 2.5 kv por lo que no cumple con las eett del area usuaria / con relacion a los conductores NLT ITEM 04 Y 05 en su ficha tecnica dice rigidez electronica 3.5 KV y el area usuaria solcito de rigidez electronica 2.5 KV por lo que no cumple/ con referencia a los conductores de los cables N2XOH el postor en la ficha que presenta la tension nominal $U_0/U(U_m) = 0.61/1 (1,2)kv$ el area usuaria solicita tension nominal de servicio 0.6/1.0kv. no coincide con lo solicitado en las eett. por lo que no se admite</p>



10	INVERSIONES MERCEDES DEL SUR S.A.	el postor según la ficha técnica presentada / con referencia a los conductores NH-80 CABLE HO7Z1 - (LSOH-90) no indica la regidez eléctrica y no indica el número de hilos, por lo que no cumple con las eett del área usuaria / con relación a los conductores NLT ITEM 04 Y 05 en su ficha técnica no indica la rigidez electrónica solicitada por el área usuaria por lo que no cumple/ con referencia a los conductores de los cables N2XOH el postor en la ficha que presenta no indica la regidez dieléctrica solicitado en las eett. por lo que no se admite
----	-----------------------------------	---

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ÍTEM I			
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según numeral 10 que forma parte de la presente Acta.			



PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES ÍTEM I			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		
	PLAZO DE ENTREGA		
	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO		
	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR		
	SUMATORIA DE PUNTAJES		
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ÍTEM I		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

12 CALIFICACIÓN ÍTEM I			
Luego de culminada la evaluación, el ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		0
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	
------	--	--

12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según numeral 12 que forma parte de la presente Acta.

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN ITEM I		
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
	1		
	DE SER EL CASO INCLUIR:		
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
	

14	ACUERDO ADOPTADO
	el organo encargado de la contrataciones, declara desierto el proceso de seleccion y da por aprobados los resultados de la evaluaci3n de las ofertas y calificaci3n, de acuerdo con el an3lisis efectuado y los cuadros de Evaluaci3n de Ofertas y Calificaci3n adjuntos que forman parte del Acta.

15	 <p>WILSON EDER COAQUIRA MAMANI (OEC)</p>
	NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES